



**ALGARROBO; 29 NOV 2016
DECRETO N° 6419**



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6.367 de fecha 14.12.2015, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2016.
5. D.A. N° 6.604 de 29.12.2015, Aprueba Presupuesto de Salud año 2016.

CONSIDERANDO

- Oficio N°236 del 29 de noviembre del 2016 que, solicita autorización para la cuarenta modificación presupuestaria interna del Departamento de Salud.

DECRETO:

- I. Apruébese la 40° modificación Presupuestaria interna del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

GASTOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	JUSTIFICACION
215.22.12.002	Gastos menores		\$ 400	Disminuye para entregar presupuesto a la cuenta de intereses y multas.
215.22.12.004	Intereses multas y recargos	\$ 400		Aumenta para ajustar considerando orden de pagar remuneraciones e impositivos que generaron multas e intereses.
TOTAL		\$ 400	\$ 400	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



JGF/PMMA ADMINISTRADOR
DISTRIBUCION: CESTAM

- Secretaria Municipal (2)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo DESAM (2)

**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**



005. 1006-16.
CONTROL INTERNO
RECIBIMOS DOCUMENTO
FECHA 29 NOV 2016
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 01 DIC 2016
Nu.

